En sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, formulada por Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 41, de 15 de marzo de 2024 (11-24/MOC-00034).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias